



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION CIRCULAR EXTERNA 019

2.0.0.1.

Bogotá D.C, mayo 13 de 2025

PARA: COORDINADORES Y DELEGADOS SIIF NACIÓN.

ASUNTO: Recordatorio sobre motivos de rechazo en las solicitudes de creación y modificación de usuarios en el SIIF Nación.

Con el fin de optimizar el trámite de solicitudes relacionadas con la creación y modificación de usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Administración del sistema recuerda los principales motivos de rechazo identificados en el proceso, con el propósito de evitar reprocesos y demoras innecesarias.

A continuación, se relacionan los motivos de rechazo más recurrentes:

1. Documentación incompleta o errada:

- Solicitud presentada por persona no autorizada (Coordinador o delegado no designado por la entidad).
- Falta de fotocopia de la cédula del usuario.
- No se anexa certificación de vinculación del usuario con la entidad (certificación laboral, contrato, acta de nombramiento).
- Formato de solicitud sin diligenciar o sin firma del Coordinador o delegado SIIF de la entidad autorizado.
- No se anexa al radicado el formato de la solicitud o no está completamente diligenciado.
- Formato de creación y/o modificación no está actualizado, para consultar los formatos actualizados puede dirigirse a la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación – [ciclo de negocio de administración de usuarios](#).

2. Registro previo inconsistente o vencido

- La solicitud de creación o modificación del usuario no ha sido previamente registrada en el SIIF Nación por el registrador de usuarios de la entidad.
- La fecha de expiración del usuario cuando es contratista supera la vigencia del contrato.
- Se ha registrado en el SIIF Nación una solicitud de creación de usuario y no se ha radicado el formato y documentos soporte en la sede electrónica. En este caso, se rechazará la solicitud registrada en el SIIF Nación por falta de radicación de documentos.

3. Inconsistencias en la información registrada

- Número de cédula mal digitado o no coincide con el documento adjunto.
- Registro con tipo de documento incorrecto (Ej. cédula de extranjería en lugar de ciudadanía).
- Inconsistencias entre la información del formulario y los documentos adjuntos.

4. Perfil entidad – consulta (según Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022)

- Se recuerda que el perfil de usuario **“Entidad – Consulta”** debe ser asignado **exclusivamente a usuarios pertenecientes a las oficinas de Control Interno o responsables del seguimiento institucional.**

En el caso de requerir asignar a un usuario adicional a perfiles de registro el de entidad – consulta, al registrar la solicitud en el SIIF Nación en los datos administrativos de la solicitud se debe escribir en las notas que:

Requiere adicional perfil entidad – consulta, para el cumplimiento de funciones de seguimiento control.



Se recuerda que todas las solicitudes de creación de usuarios y sus documentos soporte deben ser radicados a través de la [sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público](#) – Catálogo de trámites – Solicitudes administración SIIF Nación y conforme al procedimiento de administración de usuarios Mis.3.13.pro.5 Administración de usuarios publicado en la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación – [ciclo de negocio de administración de usuarios](#).

Las solicitudes de modificación de usuario de perfiles permitidos a la entidad deben ser registradas por el usuario de perfil Entidad – Registrador de usuarios en el aplicativo SIIF Nación, y no requiere radicación de formato y documentos soporte en la sede electrónica.

Para más información, se recomienda consultar las guías y formatos para la administración de usuarios del SIIF Nación en la página web del SIIF Nación, en la sección [ciclo de negocio de administración de Usuarios](#).

En caso de requerir soporte adicional puede ser atendida a través de la [línea de soporte del SIIF Nación](#).

Myriam Arledi Lizarazo Nieto
Asesora del SIIF Nación
Viceministerio General

APROBÓ: Myriam Lizarazo.
ELABORÓ: Alexis Lopez.